BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Completo

8

# ACUERDO DE PAGO
# CONTRATOS BIENES, SERVICIOS Y SUMINISTRO 02 BS 0106 2023

Entre los suscritos, la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.,** identificada con **NIT 900.959.051-7**, representada legalmente por **ANA MARÍA COBOS BAQUERO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 52.460.899 de Bogotá D.C., en su calidad de Gerente, nombrada mediante Decreto 526 de 2025 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. y posesionada el 31 de octubre de 2025, quien para efectos del presente documento se denominará **EL DEUDOR;** y por la otra parte, **ALLERS SAS** identificada con **Nit. 890.312.452-4**, representada legalmente por **CHRISTIAN HENNING THYBEN ALLERS,** identificado con cédula de ciudadanía No. **14623128,** mayor de edad, quien actúa en calidad de **EL ACREEDOR**; han convenido suscribir el presente **ACUERDO DE PAGO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 553 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), bajo las siguientes:

## CONSIDERACIONES

1. Que el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "*Bogotá Camina Segura*", en su artículo 45, dispone el fortalecimiento del sector salud mediante la asignación de recursos sujetos a planes de gestión y sostenibilidad financiera aprobados por las Juntas Directivas de las Subredes, con aval de las Secretarías de Salud y Hacienda.

2. Que la **Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E**, a corte 31 de julio de 2025, presenta cuentas por pagar a proveedores con mora superior a 90 días, como consecuencia de la disminución del flujo de caja derivada de las intervenciones de EPS por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, lo cual ha afectado los giros regulares y oportunos por servicios prestados.

3. Que esta situación ha generado un riesgo operativo en la prestación continua de los servicios de salud, debido a la posible suspensión del suministro de bienes y servicios esenciales por parte de los proveedores.

4. Que la **Secretaría Distrital de Salud**, mediante **Resolución 1192 del 24 de octubre de 2025**, asignó recursos financieros en el marco del citado artículo 45 del Plan de Desarrollo, con el fin de sanear pasivos mayores a noventa (90) días y fortalecer la estabilidad financiera de las Subredes E.S.E.

5. Que en cumplimiento de lo anterior, la Subred presentará a la Secretaría Distrital de Salud su Plan Estratégico, Financiero y de Gestión Institucional 2.0, aprobado por la Junta Directiva, que incluye el inventario de cuentas por pagar en las categorías de "Bienes y Servicios" y "Otras Cuentas por Pagar".

6. Que en desarrollo de los contratos de bienes, servicios y suministro suscritos con **ALLERS SAS**, la Subred adeuda la suma de **OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINCE PESOS PESOS ($ 817.792.015 M/CTE)**, correspondientes a facturas con antigüedad superior a noventa (90) días.

7. Que se realizaron las conciliaciones de las cuentas radicadas por los proveedores ante la Subred, sin que se evidenciara novedad alguna en su validación contable, presupuestal y de cuentas por pagar.

8. Que **El ACREEDOR** manifestó su voluntad de suscribir el presente Acuerdo de Pago, aceptando un descuento del veinte por ciento (20%) del valor total de la obligación, y recibiendo en consecuencia el noventa por ciento (80%) restante en los términos aquí pactados.

Que las partes, reconociendo la obligación y con fundamento en la autonomía de la voluntad contractual, **acuerdan un plan de pago escalonado**, conforme al siguiente cronograma:

| Fecha de giro | Porcentaje | Valor (COP) |
|---|---|---|
| **05-dic-2025** | 50% | **$ 327.116.806** |
| **05-jun-2026** | 50% | **$ 327.116.806** |
| **Total** | | **$ 654.233.612** |

## CLÁUSULAS

**PRIMERA: Objeto.** El presente acuerdo tiene por objeto establecer los términos, condiciones y cronograma mediante el cual la **Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.** efectuará los pagos adeudados al proveedor **ALLERS SAS**, en atención a los contratos de bienes, servicios y suministro relacionados en este documento.

**SEGUNDA: Fuente de pago.** Los pagos se realizarán con cargo a los recursos transferidos por la **Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud**, conforme a los desembolsos aprobados para el fortalecimiento financiero de las Subredes E.S.E.

**TERCERA: Desembolsos.** La Subred efectuará los giros al Acreedor según el cronograma anterior, aplicando los pagos a las facturas relacionadas a continuación:

| NIT | Proveedor | Factura No. | Fecha Factura | No. Contrato |
|---|---|---|---|---|
| 890312452 | ALLERS SAS | FEC837380 | 27/09/2023 | 02 BS 0106 2023 |
| 890312452 | ALLERS SAS | FEC845618 | 2/01/2024 | 02 BS 0106 2023 |
| 890312452 | ALLERS SAS | FEC849397 | 20/02/2024 | 02 BS 0106 2023 |
| 890312452 | ALLERS SAS | FEC851028 | 12/03/2024 | 02 BS 0106 2023 |
| 890312452 | ALLERS SAS | FEC853507 | 16/04/2024 | 02 BS 0106 2023 NC |
| 890312452 | ALLERS SAS | FEC863612 | 16/08/2024 | 02 BS 0106 2023 |
| 890312452 | ALLERS SAS | FEC864454 | 29/08/2024 | 02 BS 0106 2023 |

**CUARTA: Plazo.** El plazo del acuerdo de pago se mantendrá conforme con lo pactado entre las partes y sujeto al giro de recursos de la la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud.

**QUINTA: Conciliación de cuentas.** La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E y El Acreedor dejan constancia de que las obligaciones objeto del presente Acuerdo de Pago fueron sometidas al correspondiente proceso de conciliación contable, presupuestal, financiera y de cuentas por pagar, realizado por las dependencias competentes de la Subred.

Como resultado de dicha conciliación, no se evidenció discrepancia, glosa, novedad, reclamación o diferencia alguna respecto de los valores radicados y reconocidos, razón por la cual las **PARTES** aceptan como cierto, exigible y no controvertido el monto incluido en este acuerdo.

**SEXTA: Obligaciones de las partes.**

1. **Del Acreedor**:
   a. Abstenerse de iniciar o continuar acciones judiciales o extrajudiciales por las obligaciones incluidas en este acuerdo mientras el mismo se encuentre vigente.
   b. Mantener la prestación continua y oportuna de los servicios objeto de los contratos suscritos.
   c. Mantener indemne a la Subred por cualquier reclamación de terceros o incumplimiento de obligaciones laborales derivadas de su actividad.

2. **De la Subred:**
   a. Efectuar los pagos en las fechas y condiciones pactadas, una vez surtido el proceso de supervisión y validación contractual.
   b. Aplicar los descuentos y retenciones de ley correspondientes.

**SÉPTIMA: Suspensión de intereses**. Durante la vigencia del presente acuerdo no se causarán intereses corrientes ni de mora sobre las facturas incluidas en el mismo.

**OCTAVA: Confidencialidad y no cesión.** El presente acuerdo es de carácter confidencial y no podrá ser cedido ni transferido a terceros bajo ninguna modalidad.

**NOVENA: Declaración de paz y salvo.** Cumplido el objeto del presente acuerdo, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, renunciando a cualquier reclamación administrativa o judicial posterior.

**DÉCIMA: No negociabilidad.** El presente documento no es negociable, tampoco objeto de cesión ni transferible.

**DÉCIMA PRIMERA: Publicidad.** El presente documento será publicado en el **SECOP I o II**, según corresponda, y reposará en los expedientes contractuales.

**DÉCIMA SEGUNDA: Firma y constancia.** Se firma en Bogotá D.C., por quien en ella intervinieron, a los veinte (20) días de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

**EL ACREEDOR**

**CHRISTIAN HENNING THYBEN ALLERS**
Representante Legal – **ALLERS SAS**
**Nit. 890.312.452-4**

**EL DEUDOR**

**ANA MARIA COBOS BAQUERO**
Gerente - **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.**

| Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto lo presentamos para firma. | | | |
|---|---|---|---|
| **Cargo** | **Nombre** | **Cargo** | **Firma** |
| **Aprobado por:** | DIANA CAROLINA BOLAÑO PEDREROS | JEFE OFICINA JURIDICA | |
| | RAFAEL GUILLERMO DIAZ GONGORA | SUBGERENTECORPORATIVO | |
| **Revisado por:** | ANDRES FELIPE GUZMAN CRUZ | DIRECTOR FINANCIERO | |
| | LUIS FERNANDO JOYA JOYA | DIRECTOR CONTRATACION | |
| | RONAL PAYARES SERRANO | REFERENTE PRESUPUESTO | |
| | MARGARITA ROSA LOZANO OSORIO | REFERENTE TESORERIA | |

allers Group
"Ayudamos a salvar vidas"

Bogotá, septiembre 26 de 2025

Señores
**Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.**
Gerencia
sostenibilidad2.0@subredcentrooriente.gov.co
notificacionesjudiciales@subredcentrooriente.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Oferta de Descuento y solicitud de Acuerdo de Pago.

Yo, **CHRISTIAN HENNING THYBEN ALLERS** identificado con **CC 14.623.128** en calidad de representante legal de **ALLERS SAS** con NIT **890.312.452-4**, debidamente autorizado para el efecto, conforme a documento adjunto, concedo, conforme a la normatividad tributaria vigente, descuento del 20 % del valor neto del capital pendiente de pago por concepto de cartera con mora superior a 90 días, con corte al 31 de julio de 2025, mediante la emisión de nota(s) crédito(s) sin implicaciones tributarias valor de **$ 163.558.403** , por lo cual recibiré el pago luego de aplicada(s) la(s) nota(s) crédito(s) en dos (02) cuotas, la primera al diciembre 31 de 2025 y, la segunda, al 30 junio de 2026, cada una por el 50%.

De igual forma, solicito celebrar acuerdo de pago para la satisfacción de la(s) siguiente(s) obligación(es) a cargo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. y a favor de mi representada:

| Numero de Factura | Fecha de Fctura | Valor Neto (Después de impuestos) |
|---|---|---|
| 837380 | 27/09/2023 | $ 21,869,380 |
| 845618 | 2/01/2024 | $ 194,076,541 |
| 849397 | 20/02/2024 | $ 106,901,177 |
| 851028 | 12/03/2024 | $ 106,901,177 |
| 853507 | 16/04/2024 | $ 192,058,250 |
| 863612 | 16/08/2024 | $ 77,630,616 |
| 864454 | 29/08/2024 | $ 118,354,874 |
| | Total | **$ 817,792,015** |

allers Group
"Ayudamos a salvar vidas"

Finalmente, de manera expresa manifiesto que renuncio al cobro de intereses, costas procesales o agencias en derecho y demás accesorios que pudieran asociarse a estas obligaciones, siempre que, el pago se ajuste a los parámetros establecidos en el citado acuerdo.

Atentamente,

**CHRISTIAN HENNING THYBEN ALLERS**
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
**CC 14.623.128**

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa ALLERS S.A.S. identificado(a) con NIT 8903124524 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 249243742 desde el 11 de Febrero de 2016, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 21 de Octubre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141202070884

(415)7707212489984(8020) 000014120207088 4

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 9 0 3 1 2 4 5 2 | 4 | Impuestos de Cali 5 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social: ALLERS S.A.S.

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | ALLERS GROUP |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Valle del Cauca 7 6 | Cali 0 0 1 |

41. Dirección principal: CR 67 1 B 35

42. Correo electrónico: jpastrana@allers.com.co feproveedores@allers.com.co para recibir facturación electrónica

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 6 0 2 4 8 9 3 0 0 0 | 3 1 2 2 4 5 6 6 0 5 |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 4 6 4 5 | 1 9 9 9 0 4 1 2 | 4 6 5 9 | 1 9 8 2 0 1 3 1 | | 4 6 4 3 | 4 7 7 3 | | 3 |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 10 14 15 42 48 52 55 59

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

### Usuarios aduaneros

54. Código: 22 23

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 3 | 57. Modo | 1 | | |
| | | 58. CPC | 9 7 | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ALLERS TEJADA JULIETTE ANNELIESE

985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141202070884

(415)7707212489984(8020) 000014120207088 4

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 9 0 3 1 2 4 5 2 | 4 | Impuestos de Cali 5 | |

## Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | 1 2 | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | | 70. Beneficio | 1 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 5 | 0 1 |
| 72. Número | 6 6 3 1 | 2 0 2 3 0 0 2 |
| 73. Fecha | 1 9 7 7 1 2 1 6 | 2 0 2 3 0 8 1 5 |
| 74. Número de notaría | 2 | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | 0 3 |
| 76. Fecha de registro | 1 9 7 8 0 1 1 2 | 2 0 2 3 0 9 0 7 |
| 77. No. Matrícula mercantil | 5 1 8 7 8 - 3 | 5 1 8 7 8 - 1 6 |
| 78. Departamento | 7 6 | 7 6 |
| 79. Ciudad/Municipio | 8 | 8 |

| Vigencia | |
|---|---|
| 80. Desde | 1 9 7 8 0 1 1 2 |
| 81. Hasta | 2 0 9 9 1 2 3 1 |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 4 . 3 4 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 8 5 . 6 6 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 1 0 0 . 0 % |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

## Estado y Beneficio

| Ítem | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 1 | 2 0 0 6 0 8 2 5 | | - |
| 2 | 8 0 | 2 0 1 6 0 1 0 1 | | - |
| 3 | 2 1 | 2 0 2 3 0 8 1 5 | | - |
| 4 | | | | - |
| 5 | | | | - |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Representación

001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141202070884

(415)7707212489984(8020) 000014120207088 4

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 9 0 3 1 2 4 5 2 | | Impuestos de Cali 5 | |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 2 3 0 9 0 7 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 3 1 9 5 3 2 6 2 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| ALLERS | TEJADA | JULIETTE | ANNELIESE |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL SUPL 1 9 | 2 0 2 3 0 9 0 7 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadan 1 3 | 9 4 5 3 9 6 3 6 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| THYBEN | ALLERS | PHILIPP | JOHANN |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL SUPL 1 9 | 2 0 2 3 0 9 0 7 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadan 1 3 | 1 4 6 2 3 1 2 8 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| THYBEN | ALLERS | CHRISTIAN | HENNING |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **141202070884**

(415)7707212489984(8020) 000014120207088 4

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 8 9 0 3 1 2 4 5 2 | 4 | Impuestos de Cali | 5 | |

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

**1**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Extranjer 2 2 | 3 4 7 3 9 | | ALEMANIA 2 3 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| ALLERS | SPINCK | HENNING | ADOLF |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 1 2 0 4 0 2 | 2 0 2 3 0 9 0 7 |

**2**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 3 1 9 5 3 2 6 2 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| ALLERS | TEJADA | JULIETTE | ANNELIESE |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 2 3 0 9 0 7 | |

**3**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 1 6 6 0 3 6 6 4 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| THYBEN | SONNENBERGER | GERHARD | FRIEDRICH WILHELM |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 1 2 0 4 0 2 | 2 0 2 3 0 9 0 7 |

**4**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadan 1 3 | 1 4 6 2 3 1 2 8 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| THYBEN | ALLERS | CHRISTIAN | HENNING |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 2 3 0 9 0 7 | |

**5**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadan 1 3 | 9 4 5 3 9 6 3 6 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| THYBEN | ALLERS | PHILIPP | JOHANN |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 2 3 0 9 0 7 | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141202070884

(415)7707212489984(8020) 000014120207088 4

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 9 0 3 1 2 4 5 2 | 4 | Impuestos de Cali 5 | |

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

**1**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 1 6 6 7 4 7 3 0 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| SINISTERRA | BODENCIEK | ANDRES | MAURICIO |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 2 3 0 9 0 7 | |

**2**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

**3**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

**4**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

**5**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Revisor Fiscal y Contador

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **141202070884**

(415)7707212489984(8020) 000014120207088 4

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 8 9 0 3 1 2 4 5 2 | 4 | Impuestos de Cali | 5 | |

**Revisor Fiscal y Contador**

**Revisor fiscal principal**

| 124. Tipo de documento | 125. Número de identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1 1 7 8 9 3 4 9 | 1 | 1 5 1 2 5 |

| 128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| RIVERA | ASPRILLA | ELIOD | ANDRES |

| 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| 9 0 1 0 5 6 7 0 8 | 5 | R&R CONTADORES S.A.S |

| 135. Fecha de nombramiento |
|---|
| 2 0 1 9 0 7 2 3 |

**Revisor fiscal suplente**

| 136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1 1 1 3 7 8 7 8 9 8 | 5 | 2 2 3 9 9 9 |

| 140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| FLOREZ | SALAZAR | IVAN | FELIPE |

| 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| 9 0 1 0 5 6 7 0 8 | 5 | R&R CONTADORES S.A.S |

| 147. Fecha de nombramiento |
|---|
| 2 0 2 2 0 9 0 6 |

**Contador**

| 148. Tipo de documento | 149. Número de identificación | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 9 4 3 1 8 7 6 4 | 7 | 7 4 6 5 9 |

| 152. Primer apellido | 153. Segundo apellido | 154. Primer nombre | 155. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| PASTRANA | GUERRERO | JAVIER | EMILIO |

| 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 159. Fecha de nombramiento |
|---|
| 2 0 1 5 0 2 1 1 |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Establecimientos

001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141202070884

(415)7707212489984(8020) 000014120207088 4

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 9 0 3 1 2 4 5 2 | 4 | Impuestos de Cali 5 | |

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

**1**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| Establecimiento de comerci 0 2 | Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5 |

162. Nombre del establecimiento: ALLERS SAS CALI

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| Valle del Cauca 7 6 | Cali 0 0 1 |

165. Dirección: CR 67 1 B 35

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| 5 1 8 7 9 - 2 | 1 9 7 8 0 1 1 2 |
| **168. Teléfono** | **169. Fecha de cierre** |
| 6 0 2 4 8 9 3 0 0 0 | |

**2**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| Establecimiento de comerci 0 2 | Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5 |

162. Nombre del establecimiento: INTERNACIONAL MEDICA ORTHOMOLEKULAR COMERCIALIZADORA ESPECIALIZADA

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| Valle del Cauca 7 6 | Cali 0 0 1 |

165. Dirección: CL 1 B 66 B 83

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| 7 3 4 9 2 1 2 | 2 0 0 8 0 3 2 8 |
| **168. Teléfono** | **169. Fecha de cierre** |
| 6 0 2 6 8 5 6 8 5 0 | 2 0 1 2 0 2 2 8 |

**3**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| Agencia 0 1 | Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosmético 4 6 4 5 |

162. Nombre del establecimiento: ALLERS SAS BOGOTA

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| Bogotá D.C. 1 1 | Bogotá, D.C. 0 0 1 |

165. Dirección: CL 128 B 49 57 BG 318

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| 1 6 4 1 1 6 6 | 2 0 0 6 1 0 0 3 |
| **168. Teléfono** | **169. Fecha de cierre** |
| 3 1 2 2 4 5 6 6 0 5 | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Establecimientos

001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141202070884

(415)7707212489984(8020) 000014120207088 4

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 8 9 0 3 1 2 4 5 2 | 4 | Impuestos de Cali | 5 | |

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

**1**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
|---|---|---|
| Establecimiento de comerci 0 2 | Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos | 4 6 4 5 |

162. Nombre del establecimiento: SALUTI

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | |
|---|---|---|
| Valle del Cauca 7 6 | Cali | 0 0 1 |

165. Dirección: CR 39 5 B 30 BRR TEQUENDAMA

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| 7 4 8 2 6 5 2 | 2 0 0 8 0 9 1 2 |
| **168. Teléfono** | **169. Fecha de cierre** |
| 6 0 2 4 8 5 6 8 5 0 | 2 0 1 6 0 3 2 9 |

**2**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
|---|---|---|
| Establecimiento de comerci 0 2 | Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos | 4 6 4 5 |

162. Nombre del establecimiento: SALUTI VERSALLES

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | |
|---|---|---|
| Valle del Cauca 7 6 | Cali | 0 0 1 |

165. Dirección: CR 18 5 N 45

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| 8 7 4 1 5 4 2 | 2 0 1 3 0 6 1 8 |
| **168. Teléfono** | **169. Fecha de cierre** |
| 6 0 2 6 6 1 4 2 6 7 | 2 0 1 6 0 3 2 9 |

**3**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
|---|---|---|
| Establecimiento de comerci 0 2 | Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosmético | 4 6 4 5 |

162. Nombre del establecimiento: ALLERS SAS PEREIRA

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | |
|---|---|---|
| Risaralda 6 6 | Pereira | 0 0 1 |

165. Dirección: AV CIRCUNVALAR 3 49 P 1

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| 1 8 1 8 5 4 2 7 | 2 0 2 1 0 4 2 3 |
| **168. Teléfono** | **169. Fecha de cierre** |
| 3 1 2 2 4 5 6 6 0 5 | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/11/2025 02:32:01 pm

Recibo No. 9840542, Valor: $11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825I3EMHL**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

| | |
|---|---|
| Razón social: | ALLERS S.A.S. |
| Sigla: | ALLERS GROUP |
| Nit.: | 890312452-4 |
| Domicilio principal: | Cali |

## MATRÍCULA

| | |
|---|---|
| Matrícula No.: | 51878-16 |
| Fecha de matrícula en esta Cámara: | 12 de enero de 1978 |
| Último año renovado: | 2025 |
| Fecha de renovación: | 13 de marzo de 2025 |
| Grupo NIIF: | Grupo II. |

## UBICACIÓN

| | |
|---|---|
| Dirección del domicilio principal: | KR 67 # 1 B - 35 |
| Municipio: | Cali - Valle |
| Correo electrónico: | jpastrana@allers.com.co |
| Teléfono comercial 1: | 6024893000 |
| Teléfono comercial 2: | 3178571575 |
| Teléfono comercial 3: | 3122456605 |
| Página web: | www.allersycia.com |

| | |
|---|---|
| Dirección para notificación judicial: | KR 67 # 1 B - 35 |
| Municipio: | Cali - Valle |
| Correo electrónico de notificación: | jpastrana@allers.com.co |
| Teléfono para notificación 1: | 6024893000 |
| Teléfono para notificación 2: | 3122456605 |
| Teléfono para notificación 3: | 6023233232 |

La persona jurídica ALLERS S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9840542, Valor: $11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825I3EMHL**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

## CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 6631 del 16 de diciembre de 1977 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 1978 con el No. 24854 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada H ADOLFO ALLERS & CIA LIMITADA

## REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4306 del 25 de agosto de 2006 Notaria Septima de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2006 con el No. 11022 del Libro IX ,cambio su nombre de H ADOLFO ALLERS & CIA LIMITADA . por el de ALLERS S.A. SIGLA: ALLERS .

Por Escritura Pública No. 4306 del 25 de agosto de 2006 Notaria Septima de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2006 con el No. 11022 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD ANÓNIMA bajo el nombre de ALLERS S.A. SIGLA: ALLERS .

Por Escritura Pública No. 5734 del 30 de diciembre de 2014 Notaria Veintiuno de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2015 con el No. 108 del Libro IX ,cambio su nombre de ALLERS S.A. SIGLA: ALLERS . por el de ALLERS S.A. SIGLA: GRUPO ALLERS .

Por Escritura Pública No. 1073 del 22 de mayo de 2015 Notaria Once de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2015 con el No. 7264 del Libro IX ,cambio su nombre de ALLERS S.A. SIGLA: GRUPO ALLERS . por el de ALLERS S.A. SIGLA: ALLERS GROUP .

Por Acta No. 2023-002 del 15 de agosto de 2023 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2023 con el No. 16900 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD ANÓNIMA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de ALLERS S.A.S. SIGLA: ALLERS GROUP .

Recibo No. 9840542, Valor: $11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825I3EMHL**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

## TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinido

## OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad consistirá en el desarrollo de una cualquiera, de varias y/o de todas las siguientes actividades:
1. La comercialización, producción, fabricación, confección, organización, distribución, reparación, suministro, instalación, importación, exportación, permuta, transformación, diseño, consultoría, mercadeo, publicidad, franquicias, compra y venta al por mayor y al detal de: medicamentos, dispositivos e insumos médicos, tecnologías, dotación, equipos, materias primas, elementos, sistemas y toda clase de mercancías relacionadas con el renglón de la salud tanto humana como animal, así como la de cualesquiera otra clase de productos similares o complementarios en mercados nacionales e internacionales, como, entre otros y sin limitarse: equipos médicos y deportivos; instrumental médico y quirúrgico; aparatos de medición y precisión; cristalería, porcelanas, vidriería, papel filtro para control de esterilización para laboratorios clínicos y para laboratorios de control de calidad; elementos y utensilios para laboratorio clínico; material de sutura; material de curación, como gasas, algodones, aplicadores de madera, vendas enyesadas, vendas elásticas, tinturas antisépticas, germicidas y desinfectantes, vendas ortopédicas; guantes para cirugía; bolsas para agua caliente y para hielo; peras y duchas para lavado; cosméticos, perfumes y artículos de tocador; muebles y enseres para clínicas y hospitales; materiales, muebles especializados, tecnologías, dotación, equipos e instrumental médico, elementos generales de atención en salud, herramientas médicas y quirúrgicas, medicamentos especializados para la debida prestación integral de servicios y de toda clase de mercancías relacionadas con la actividad médica, ropa y maletines de cuero para médicos; plásticos y acrílicos; depósitos de mercadería, provisiones y suministros; recipientes esmaltados de diferentes clases; toda clase de artículos dentales, hospitalarios, médicos y sistemas de toda clase de mercancías relacionadas con el renglón de la salud, así como la de cualesquiera otras clases de productos similares, complementarios o conexos en mercados nacionales e internacionales;
2. La inversión, administración, distribución, agencia, explotación, importación, exportación, gravamen y desarrollo de toda clase de actividades relacionadas con la industria de la salud;
3. La prestación de servicios de asesoría, consultoría, capacitación, docencia, investigación e intervención en todos los aspectos relacionados con la industria y los renglones de la salud humana y animal;
4. Desarrollar actividades de inversión, en materia de atención a la salud en cualquier área y campo de la salud en el que legalmente le sea permitido, y sea de manera directa o indirecta, o por convenio o contratación con personas de cualquier naturaleza, entre otras sin ser taxativos: eps, ips, ese, gestoras de salud, públicas o privadas o mixtas, con el único propósito de desarrollar actividades en el ramo de la salud;
5. Participar en licitaciones públicas y privadas;
6. Asesorar, desarrollar, implementar, adecuar, sustituir, evaluar, procesos, servicios

Recibo No. 9840542, Valor: $11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825I3EMHL**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y/o modelos en sistemas de salud;
7. Recibir para la elaboración, distribución y venta toda clase de materias primas, productos y demás artículos de fabricación nacional y extranjera relacionados con la industria de la salud;
8. La adquisición de marcas de industrias o comercio y/o la producción de patentes de invención y procedimientos de producción de la industria de la salud;
9. Celebrar contratos de suministro, distribución, representación y agencia comercial para productos nacionales y extranjeros relacionados con el ramo de la salud; 10. Vender mercancías, propias o ajenas, relacionadas con la industria de la salud y sus similares, directamente o a través de concesiones o departamentos;
11. Transportar, distribuir, entregar a domicilio los productos farmacéuticos, medicamentos, insumos, dispositivos, equipos médicos y todo tipo de mercancía propia o ajena relacionados con la industria de la salud y similares, que comercialice, produzca, fabrique o confeccione; utilizando vehículos propios de la entidad o de terceros.
12. La prestación de servicios complementarios y/o conexos en salud tales como -sin que resultaren taxativos-: dotación y alquiler de equipos médicos, suministros de todo tipo de implementos e insumos y dispositivos médicos y accesorios del área de la salud;
13. La celebración de contratos de trabajo, suministro, distribución, representación y agencia comercial de productos nacionales y extranjeros;
14. Realizar operaciones de comercio exterior para la promoción y comercialización de productos y servicios relacionados con el ramo de la salud;
15. La promoción y comercialización de productos colombianos en el exterior y la importación de materias primas;
16. Participar del diseño y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la industria de la salud;
17. Fundar establecimientos industriales aptos para el desarrollo del presente objeto social oque le permitan desarrollar actividades afines, complementarias o similares;
18. La importación y exportación de equipos y bienes de capital;
19. La construcción de locales para crear puntos de servicio por medio de establecimientos de comercio;
20. La representación y agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras;
21. Constituir sociedades, vincularse a sociedades o empresas ya constituidas de cualquier especie jurídica y/o aportar a estas todos o parte de sus bienes, absorberlas o fusionarse con ellas;
22. La elaboración y contratación de toda clase de estudios técnicos, tales como los de factibilidad, mercadeo, etc.;
23. La realización de todo tipo de actividades mercantiles, comerciales, financieras necesarias o convenientes para el logro y desarrollo del objeto social; 24. Enajenar, a cualquier título, los bienes muebles o inmuebles de que sea dueña, cuando las circunstancias, por motivos ajenos a especulación, lo hicieren aconsejable;
25. La financiación, promoción, adquisición y/o construcción de empresas o sociedades con o sin el carácter de subordinadas cuyo objeto sea similar o auxiliar al objeto principal de la sociedad;
26. Todos los actos necesarios o convenientes para el logro y desarrollo del objeto social;
27. Designar apoderados para que la representen judicial y extrajudicialmente, y acudir a los sistemas de arreglos amigables de conflictos;
28. Llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza, relacionadas o no con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades

Recibo No. 9840542, Valor: $11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825I3EMHL**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad;
29. Ejecutar todo acto y celebrar todo contrato, civil o comercial, de carácter licito propio del comerciante o del prestador de servicios.

En desarrollo del objeto social la compañía podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos lícitos que se relacionen directa o indirectamente con dicho objeto. Para tales efectos, siendo entendido que la siguiente enunciación no es limitativa de la capacidad de la sociedad sino meramente enunciativa, ésta podrá:
A) adquirir o enajenar a cualquier título bienes muebles, inmuebles, corporales o incorporales, conservarlos, gravarlos o tenerlos a cualquier título.
B) promover y constituir sociedades con o sin carácter de filiales o vincularse a otras sociedades sea cual fuere el objeto de explotación.
C) escindir en una o más sociedades la que se constituye por este acto.
D) suscribir o adquirir acciones, partes sociales o derechos en tales sociedades, mediante aporte en dinero, en bienes o en servicios e incorporarse a ellas.
E) hacer inversiones en sociedades de servicios financieros, establecimientos de crédito y/o sociedades de servicios técnicos y/o administrativos.
F) celebrar toda clase de operaciones de créditos activos o pasivos y dar o recibir dinero en mutuo con o sin intereses con terceros o con los mismos accionistas o directivos, sin sobrepasar los límites que llevan a calificar como entidad financiera o de crédito; establecer depósitos a término; participar y/o invertir en carteras colectivas y/o en todo tipo de instrumentos financieros tales como leasing, factoring, confirman, mesas de dinero, cédulas hipotecarias, bonos y cualquiera otro producto de ese tipo; girar, endosar, protestar, aceptar, garantizar, avalar, descontar, otorgar y/o tener títulos valores y/o efectos de comercio.
G) celebrar toda clase de operaciones bancarias, corporaciones financieras, almacenes de depósito y abrir cuentas corrientes o de ahorros en dichas entidades para facilitar el giro de sus fondos.
H) emitir títulos de deuda a corto, mediano y largo plazo bajo cualquier forma; e invertir los excedentes de tesorería.
I) constituir o aceptar cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga en su propio nombre o de terceros. En todo caso la sociedad solo podrá garantizar obligaciones de terceros con la aprobación unánime de las acciones que conforman el capital suscrito.
J) titularizar activos de cualquier clase.
K) representar empresas nacionales o extranjeras en negocios de promoción, gerencia, administración y/o venta de proyectos inmobiliarios de cualquier naturaleza; y de adquisición o enajenación a cualquier título de bienes muebles, inmuebles, corporales o incorporales.
L) celebrar toda clase de operaciones con entidades nacionales o extranjeras.
M) obtener y explotar derechos de propiedad o como tales concesiones, privilegios, marcas, insignias, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien.
N) dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles y tomarlos o darlos en arrendamiento u otra opción de cualquier naturaleza.
O) llevar a cabo todos los actos y operaciones, de cualquier naturaleza que ellos fueren, relacionados o no con los objetos mencionados, así como cualesquiera actividades similares, conexas y/o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.
P) administrar bienes muebles e inmuebles propios o de terceros entregados para su

Recibo No. 9840542, Valor: $11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825I3EMHL**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

administración, arrendamiento, enajenación o permuta.
Q) desarrollar negocios de comisión o corretaje, mandato con o sin representación para la gestión de negocios mobiliarios o inmobiliarios, de títulos, de contratos y demás de índole nacional o extranjero.
R) celebrar contratos de seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras o cualquier contrato de colaboración empresarial.
S) participar como oferentes o proponentes en contratos con entidades estatales de cualquier orden.
T) prestar servicios de apoyo a terceros tales como mantenimiento de inmuebles, atención de diligencias empresariales, outsourcing administrativo, financiero, contable, tributario, comercial y atención a clientes.
U) realizar cualquiera otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.
Y) en general celebrar toda clase de acuerdos, convenios o contratos, cualquiera sea su figura jurídica, que resulten útiles para el desarrollo de su objeto.

## CAPITAL

| | |
|---|---|
| | *CAPITAL AUTORIZADO* |
| Valor: | $1,000,000,000 |
| No. de acciones: | 100,000 |
| Valor nominal: | $10,000 |
| | *CAPITAL SUSCRITO* |
| Valor: | $500,000,000 |
| No. de acciones: | 50,000 |
| Valor nominal: | $10,000 |
| | *CAPITAL PAGADO* |
| Valor: | $500,000,000 |
| No. de acciones: | 50,000 |
| Valor nominal: | $10,000 |

## REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal - la administración de la sociedad y su representación judicial y extrajudicial estarán a cargo de un presidente, de un gerente general y de un gerente de innovación. El gerente general y el gerente de innovación serán suplentes del presidente en la condición de representación legal, pudiendo actuar en cualquier orden y momento. En el ejercicio de sus funciones los representantes legales estarán sujetos a los estatutos y a la ley.

En las relaciones frente a terceros la sociedad quedará obligada por actos y contratos celebrados por el representante legal.

Recibo No. 9840542, Valor: $11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825I3EMHL**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal- la sociedad será representada legalmente ante terceros por el presidente, el gerente general y/o el gerente de innovación actuando ellos en cualquier orden, asunto y/o momento.

El representante legal principal y sus suplentes se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado para los accionistas.

El representante legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y en especial las siguientes, sín limitación sólo a las aquí descritas:
A. Fijar las políticas comerciales de la compañía.
B. Disponer el establecimiento o la clausura de sucursales o agencias, dentro o fuera del país.
C. Representar a la sociedad antes los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional.
D. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos.
E. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
F. Presentar a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias, los informes de gestión, los estados financieros de propósito general junto con sus notas cortados a fin del respectivo ejercicio, y el proyecto de distribución de utilidades.
G. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la asamblea general de accionistas o a la junta directiva.
H. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.
I. Convocar la asamblea general de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la juntá directiva o el revisor fiscal de la sociedad.
J. Convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales.
K. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general de accionistas o la junta directiva; y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea general de accionistas o junta directiva, según lo dispuesto en los estatutos.
L. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.
M. Abrir o cerrar cuentas en entidades financieras; así también como constituir inversiones o documentos de deuda.

Parágrafo: no aplicará limitante alguna en las actuaciones del representante legal cuando el cargo respectivo (presidente, gerente general y gerente de innovación) esté siendo ejercido por juliette anneliese allers tejada, christian henning thyben allers

Recibo No. 9840542, Valor: $11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825I3EMHL**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y/o philipp johann thyben allers.

Atribuciones de la junta directiva: son atribuciones de la junta directiva:
E. Autorizar al representante legal para comprar, vender o gravar bienes inmuebles sea cual fuere su cuantía; y para celebrar todos los actos, contratos y acuerdos cuyos valores excedan de un mil quinientos (1500) salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de la referida autorización.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2023-002 del 15 de agosto de 2023, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2023 con el No. 16900 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| PRESIDENTE | JULIETTE ANNELIESE ALLERS TEJADA | C.C.31953262 |
| GERENTE GENERAL | CHRISTIAN HENNING THYBEN ALLERS | C.C.14623128 |
| GERENTE DE INNOVACION | PHILIPP JOHANN THYBEN ALLERS | C.C.94539636 |

### ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 2023-002 del 15 de agosto de 2023, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2023 con el No. 16900 del Libro IX, Se designó a:

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|
| JULIETTE ANNELIESE ALLERS TEJADA | C.C.31953262 |
| CHRISTIAN HENNING THYBEN ALLERS | C.C.14623128 |
| PHILIPP JOHANN THYBEN ALLERS | C.C.94539636 |

SUPLENTES

| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|
| ANDRES MAURICIO SINISTERRA BODENCIEK | C.C.16674730 |

Recibo No. 9840542, Valor: $11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825I3EMHL**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

## REVISORES FISCALES

Por Acta No. 33 del 01 de febrero de 2019, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2019 con el No. 2757 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | R&R CONTADORES S.A.S. | Nit.901056708-5 |

Por documento privado del 15 de julio de 2019, de R&R Contadores S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2019 con el No. 13114 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | ELIOD RIVERA ASPRILLA | C.C.11789349<br>T.P.15125-T |

Por documento privado del 01 de septiembre de 2022, de R&R Contadores S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2022 con el No. 16294 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| REVISOR FISCAL SUPLENTE | IVAN FELIPE FLOREZ SALAZAR | C.C.1113787898<br>T.P.223999-T |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| P.J 3897 del 30/05/1985 de Notaria Segunda de Cali | 77108 de 11/06/1985 Libro IX |
| E.P. 8076 del 11/10/1989 de Notaria Segunda de Cali | 22795 de 20/10/1989 Libro IX |
| E.P. 3618 del 18/10/1991 de Notaria Trece de Cali | 46647 de 05/11/1991 Libro IX |
| E.P. 2565 del 01/06/1994 de Notaria Trece de Cali | 77935 de 07/06/1994 Libro IX |
| E.P. 5420 del 26/12/1996 de Notaria Trece de Cali | 378 de 21/01/1997 Libro IX |
| E.P. 6023 del 30/10/1997 de Notaria Septima de Cali | 8137 de 06/11/1997 Libro IX |
| E.P. 3650 del 05/10/2001 de Notaria Trece de Cali | 7387 de 14/11/2001 Libro IX |
| E.P. 0300 del 26/02/2002 de Notaria Dieciocho de Cali | 15487 de 10/10/2002 Libro IX |
| E.P. 1901 del 27/09/2002 de Notaria Dieciocho de Cali | 15488 de 10/10/2002 Libro IX |
| E.P. 1902 del 27/09/2002 de Notaria Dieciocho de Cali | 15715 de 21/10/2002 Libro IX |
| E.P. 2179 del 30/10/2002 de Notaria Dieciocho de Cali | 16099 de 07/11/2002 Libro IX |

Recibo No. 9840542, Valor: $11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825I3EMHL**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

| | |
|---|---|
| E.P. 4648 del 12/09/2006 de Notaria Septima de Cali | 11020 de 20/09/2006 Libro IX |
| E.P. 4306 del 25/08/2006 de Notaria Septima de Cali | 11022 de 20/09/2006 Libro IX |
| E.P. 246 del 02/03/2012 de Notaria Diecinueve de Cali | 2826 de 08/03/2012 Libro IX |
| E.P. 5734 del 30/12/2014 de Notaria Veintiuno de Cali | 108 de 07/01/2015 Libro IX |
| E.P. 4187 del 21/09/2018 de Notaria Veintiuno de Cali | 16027 de 28/09/2018 Libro IX |
| ACT 2023-002 del 15/08/2023 de Asamblea De Accionistas | 16900 de 07/09/2023 Libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

## SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento Privado del 28 de Febrero de 2025
Inscripción: 03 de Marzo de 2025 No. 3755 del Libro IX

CONSTA LA SITUACIÓN DE CONTROL:

CONTROLANTE: ALLERS S.A.S.
Nit: 890312452-4
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana
Actividad económica: G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.

CONTROLADA: MAIHOEHE S.A.S.
Nit: 900838855-2
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana
Actividad económica: G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.
Presupuesto que dio lugar a la Situación de Control: Numeral 3 del artículo 261 del

Recibo No. 9840542, Valor: $11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825I3EMHL**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código de Comercio "Cuando la matriz, directamente o por intermedio o con el concurso de las subordinadas, en razón de un acto o negocio con la sociedad Controlada o con sus socios, ejerza influencia dominante en las decisiones de los órganos de administración de la sociedad".

CONTROLADA: KARAN S.A.S.
Nit: 900961960-3
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana
Actividad económica: L6810 - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.
Presupuesto que dio lugar a la Situación de Control: Numeral 3 del artículo 261 del Código de Comercio "Cuando la matriz, directamente o por intermedio o con el concurso de las subordinadas, en razón de un acto o negocio con la sociedad Controlada o con sus socios, ejerza influencia dominante en las decisiones de los órganos de administración de la sociedad".

CONTROLADA: AVENTI S.A.S.
Nit: 900839476-9
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana
Actividad económica: J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).
Presupuesto que dio lugar a la Situación de Control: Numeral 3 del artículo 261 del Código de Comercio "Cuando la matriz, directamente o por intermedio o con el concurso de las Subordinadas, en razón de un acto o negocio con la sociedad Controlada o con sus socios, ejerza influencia dominante en las decisiones de los órganos de administración de la sociedad".

Conforme a lo establecido en el inciso primero del artículo 30 de la Ley 222 de 1995 informo que la Situación de Control que se registra en este acto se concretó el 20 de febrero de 2025 durante la Asamblea Ordinaria de Accionistas de Allers S.A.S. al revisar para aprobación estados financieros propios (de Allers S.A.S.) por el ejercicio fiscal de 2024 y registrar en ellos la significación porcentual de: 95% del total compras de mercancía para la venta de Maihoehe S.A.S. a Allers S.A.S.; 100% del total de deudas (pasivos) de Karan S.A.S. con Allers S.A.S.; y 68% del total de deudas (pasivos) de Aventi S.A.S. con Allers S.A.S.

Fecha de Configuración de la Situación de Control: 20 de Febrero de 2025.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645

Recibo No. 9840542, Valor: $11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825I3EMHL**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 4643
Otras actividades Código CIIU: 4773

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

| | |
|---|---|
| Nombre: | ALLERS S.A CALI |
| Matrícula No.: | 51879-2 |
| Fecha de matricula: | 12 de enero de 1978 |
| Ultimo año renovado: | 2025 |
| Categoría: | Establecimiento de comercio |
| Dirección: | KR 67 # 1 B - 35 |
| Municipio: | Cali |

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $59,368,851,449

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4645

**********

Recibo No. 9840542, Valor: $11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825I3EMHL**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Ana M. Lengua B.